

DECRETO ALCALDICIO N° 5259

CONTULMO, 16 OCT 2023

VISTOS:

- La Resolución Exenta N°0800-034922/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023 que Aprueba Aumento de Cobertura y Asigna Incentivos para Desarrollo de Capacidades del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP- CONADI (PDTI), en Convenio con I. Municipalidad de Contulmo, Región del Bío Bío, Año 2023.
- La Resolución Exenta N°0800-037140/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, que aprueba Modificación de Renovación de Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI) 2021-2024 Región del Bío Bío – Comuna de Contulmo.
- Las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, Renovación de Convenio INDAP I. Municipalidad de Contulmo año 2021-2024.
- El Decreto Exento N°3969 de fecha 16 de octubre de 2023, que aprueba Modificación de Renovación de Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI) 2021-2024 Región del Bío Bío – Comuna de Contulmo.
- Lo establecido en el Título II, Párrafo 1°, Artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRUÉBASE** Las Bases del Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargo a honorarios de la Municipalidad de Contulmo, las que estarán disponibles en la página www.contulmo.cl y www.indap.gob.cl a contar del 16 de octubre hasta el 20 de octubre de 2023.
- LLÁMESE** a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo:

CARGO	Título requerido	Tipo de Contrato
Técnico PDTI (1 cargo disponible)	TÉCNICO TITULADO DEL ÁREA AGRÍCOLA Y/O AGROPECUARIA	Honorarios 44 horas

- PUBLÍQUESE**, en las páginas institucionales www.contulmo.cl y www.indap.gob.cl

- CONSTITÚYESE**, la comisión evaluadora por:

- Administrador Municipal
- Contraparte Municipal PDTI
- Jefe Área INDAP Cañete
- Encargado Programa PDTI – Área Cañete
- Representante de las Comunidades Indígenas, una del sector Cerro y otra del sector Valle Elicura elegidos por representantes del Programa.

En caso de ausencia de los titulares asumirá el correspondiente subrogante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CALN/KHL/SAB/AMVG/MSA/MAA/pza

DISTRIBUCIÓN:

- INDAP
- Personal
- Secretaría
- Archivo SECPLAN



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE